

TARIFAS ACTIVIDADES - CURSO 2018/2019

ACTIVIDADES	1 DIA	2 DIAS	3 DIAS	4 DIAS	6 DIAS
ACTIVIDADES CARDIO - FITNESS					
Fitness –Musculación	TARIFA ÚNICA				31€
Fitness + Tono ABD	TARIFA ÚNICA				36€
Zhumba/Step	25€	30€	33€	36€	-
Ciclo Indoor	-	30€	33€	36€	-
Tono ABD	22€	25€	-	30€	-
OTRAS ACTIVIDADES					
Pilates	-	45€	-	52€	-
Tai Chi / Chi Kung	32€	42€	-	-	-
ARTES MARCIALES					
Kung Fu Infantil	27€	34€	39€	-	-
Kung Fu Junior	30€	39€	42€	-	-
Kung Fu Adultos	32€	42€	47€	-	-
Sandá (Combate)	32€	42€	-	-	-
Aikido	40€ (2h)	50€	58€	-	-
TARIFAS PLANAS					
Tarifa Plana Cardio-Fitness: 39,90€/mes (Libre elección de actividades de Cardio-Fitness y horario libre)					
Tarifa Plana Cardio-Fitness + Pilates: 50€/mes. (Libre elección de actividades de Cardio + Pilates 2 días/sem.)					
Tarifa Plana Marcial: 55€/mes. (Libre elección entre las actividades marciales, excepto Aikido / O una actividad marcial + Pilates 2 días/sem.)					
Tarifa Plana Penta: 60€/mes. (Libre elección de actividades y horarios, todo incluido.)					

Cuota mínima: Las altas a partir del 15 del mes abonarán el 50% de la cuota elegida.
*El cupo de plazas de tarifa plana está limitado a la disponibilidad de las diferentes salas.
Las cuotas incluyen el 21% de IVA.

Seguro Deportivo de Accidentes: Obligatorio para todas las actividades, excepto las Artes Marciales.

- Hasta 18 años: 20€/año. - Adultos: 22€/año. - Familiar: 18€ por persona/año.

Licencia Federativa (Artes Marciales):

- Niños hasta 13 años: 29€/año. - Mayores de 14 años: 33€/año.

NORMATIVA DEL CENTRO

- EL PAGO DE LAS CUOTAS SE REALIZARÁ POR ADELANTADO **HASTA DEL DÍA 10 DE CADA MES**, MEDIANTE DOMICILIACIÓN BANCARIA.
- LOS RECIBOS IMPAGADOS Y LAS DEVOLUCIONES BANCARIAS TENDRÁN UN **INCREMENTO DE 3 EUROS POR GASTOS DE DEVOLUCIÓN Y DEMORA.**
- CON TOTAL INDEPENDENCIA DE QUE ASISTAS O NO AL CENTRO Y A LAS CLASES, MIENTRAS NO COMUNIQUES TU BAJA FORMALMENTE, TENDRÁS QUE **ABONAR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DEL RECIBO.**
- LAS MODIFICACIONES O AVISOS DE BAJA DEBERÁN SER COMUNICADAS EN LA RECEPCIÓN DEL CENTRO **ANTES DEL DÍA 25 DE CADA MES**, CON EFECTO AL MES SIGUIENTE.
- LA LICENCIA Y/O SEGURO DEPORTIVO ES OBLIGATORIO** PARA PODER REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD DEPORTIVA EN ESTE CENTRO. DEBERÁ SER ABONADA AL DARSE DE ALTA Y RENOVARSE ANUALMENTE AL COMIENZO DE CADA TEMPORADA. (LICENCIA FEDERATIVA OBLIGATORIA PARA ACTIVIDADES DE ARTES MARCIALES, PARA EL RESTO DE ACTIVIDADES SE ABONARÁ EL SEGURO DEPORTIVO).
- PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA ES OBLIGATORIO EL **USO DE ROPA Y CALZADO DEPORTIVO LIMPIO**, ADECUADO PARA LA ACTIVIDAD.
- EXISTEN HOJAS DE RECLAMACIÓN** A SU DISPOSICIÓN EN LA RECEPCIÓN DE ESTE CENTRO.
- EL CENTRO NO SE RESPONSABILIZA DE LOS OBJETOS DE VALOR** QUE NO HAYAN SIDO DEPOSITADOS BAJO SU CUSTODIA.